 IDPAC BOGOTÁ	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 1 de 9 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de Elaboración	25 junio de 2024
Escala del Pacto	Micro
Nombre del Pacto	Pacto por el Agua en la Localidad de Ciudad Bolívar
UBICACIÓN	
Localidad	Ciudad Bolívar
UPZ / UPR	69-Ismael Perdomo
Barrio – Barrios	Atlanta
Dirección	Torre San Rafael Transversal 65#59-21 sur
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	
Aumento del consumo del agua en las unidades de propiedad horizontal los días de restricción establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, por: <ol style="list-style-type: none"> 1. Molestia ciudadana por la restricción en el abastecimiento del agua. 2. Estructuras de las tuberías obsoletas y sin mantenimiento 3. Falta de información sobre el funcionamiento de los mecanismos que distribuyen el agua en las unidades de propiedad horizontal. 4. Desperdicios de agua en áreas comunes. 5. Sobreabastecimiento de agua días previos al turno de restricción 	

¿POR QUÉ FIRMAR UN PACTO?

Los acuerdos de acción colectiva, de la estrategia Pactando (próximamente Impactando) promueven el diálogo social, la concertación, la escucha activa y la participación incidente de la ciudadanía, en asuntos y territorios que presentan conflictividad social y diversidad de visiones, promoviendo la generación de agendas y mínimos comunes, a partir de un trabajo interinstitucional y la consolidación de acuerdos sociales con la comunidad, para la construcción de Acuerdos de Acción Colectiva.

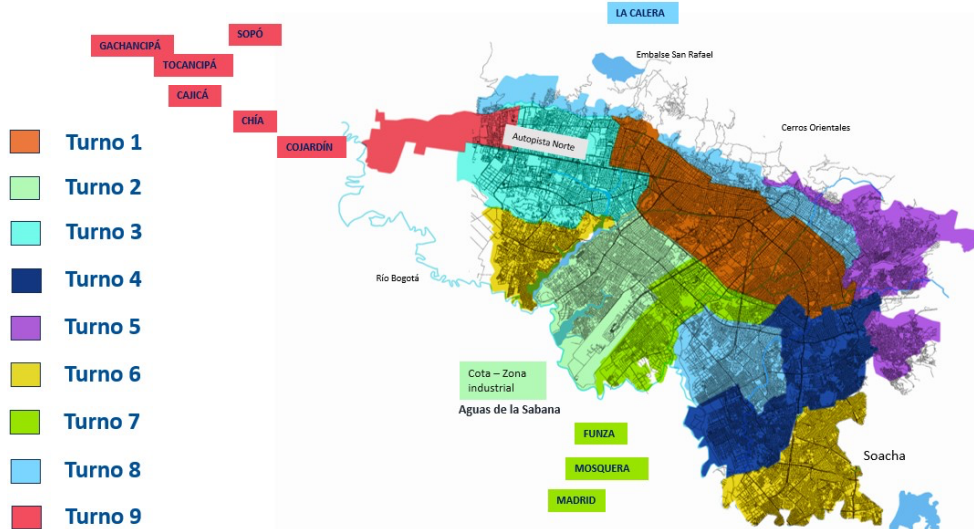
Son **acuerdos consensuados socialmente**, a través del establecimiento de acciones ciudadanas mediante procesos y mecanismos de participación, empoderamiento social y la convergencia de acciones comunitarias, institucionales e interinstitucionales para **la resolución de problemáticas**.

El propósito de estos, es generar **procesos de mediación, diálogo y concertación** entre el sector público, comunidades y otros actores del ámbito privado para la construcción de acuerdos de voluntades que, mediante el desarrollo de la corresponsabilidad y los acuerdos, permitan **disminuir los factores de riesgo** generadores de las tensiones y conflictividades en los ámbitos locales y distritales. Así mismo, buscan **construir confianza, promover la participación y tramitar la diferencia**, entendiendo el conflicto como una posibilidad de cambio, a partir de lo que común genera Innovación social, cooperación, cro-creación y acuerdos sociales.

Ahora bien, A causa del fenómeno del niño, los embalses que abastecen de agua a la ciudad de Bogotá se encuentran en niveles críticos, por lo que está en riesgo el abastecimiento del líquido en la capital y municipios aledaños. Por ende, la Alcaldía Mayor de Bogotá ha decidido tomar una serie de medidas para prevenir el desabastecimiento de agua. Una de las medidas ha sido realizar suspensiones alternadas del servicio en 10 zonas de la ciudad desde el 11 de abril de 2024, de la siguiente manera:

Ilustración 1 Mapa General Esquema de Restricción

Mapa General Esquema de Restricción



Fuente:


Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP

En medio de esta medida de racionamiento de agua, la Empresa de Acueducto de Bogotá identificó que en las primeras semanas de racionamiento en muchas unidades de propiedad horizontal aumentó en un 60% el uso de agua el día de la restricción, dado a que se está sobrealmacenando agua el día previo al racionamiento o usando los tanques de reserva durante el mismo.

Según las cifras del Censo Inmobiliario 2023 de Catastro Distrital, en Bogotá, hay 2.776.362 predios censados, el 88.6% son residenciales y el 67.8% están en propiedad horizontal, lo que equivale a 1.882.373 inmuebles en esta modalidad. En los estratos 1, 2, y 3 superan el 60% de predios residenciales en propiedad horizontal, en el estrato 4 representan más del 70%, y en los estratos 5 y 6 más del 80%. Por lo tanto, es necesario promover que las unidades de propiedad horizontal eviten el uso de tanques de reserva de agua durante el día de racionamiento de cada turno, para lograr subir el nivel de los embalses y poder reabastecerlos antes de la próxima temporada del fenómeno del niño.

Por lo tanto, el IDPAC ha creado la campaña “Guardianes por el Agua” para promover conciencia en las unidades de propiedad horizontal en torno al cuidado del agua a través del buen uso de los tanques de reserva en las localidades de Suba, Usaquén, Engativá, Barrios Unidos, Kennedy, Tunjuelito y San Cristóbal, donde se ha presentado mayor consumo. Se busca promover cultura ciudadana en las unidades de propiedad horizontal para que se autorregulen y no hagan uso de los tanques de reserva de agua en las 24 horas del racionamiento, de lo contrario, jamás llegaremos a la meta de ahorro y Bogotá podría quedarse sin agua en 2025.

En medio de esta campaña, se ha identificado la necesidad de no solo realizar un ejercicio de pedagogía aleatorio en las unidades de propiedad horizontal en las localidades con mayor consumo de agua, sino que es necesario establecer un mecanismo que permita promover la participación, construir confianza, promover la posibilidad de cambio y el empoderamiento social, para construir un acuerdo

 IDPAC BOGOTÁ	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 3 de 9 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

consensuado entre la administración distrital y la comunidad que reside y trabaja en las unidades de propiedad horizontal, con la finalidad de aportar a la solución de la problemática del agua en la ciudad de Bogotá. Por ende, el IDPAC a través de la Subdirección de Promoción de la Participación y el proyecto estratégico Pactando construirá y firmará al menos 5 pactos de cuidado del agua, principalmente en las localidades de Suba, Kennedy, San Cristóbal, Bosa y Ciudad Bolívar.

ACORDAMOS

Objeto del Pacto

Hacer uso adecuado del agua en las unidades de propiedad horizontal para prevenir el desabastecimiento de agua en la ciudad, mediante la construcción de acciones pedagógicas que permitan generar conciencia en la ciudadanía que habita o trabaja en las unidades de propiedad horizontal.

Principios generales del Pacto

1. La prevalencia del interés general sobre el particular.
2. La protección de la vida y la biodiversidad.
3. La prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.
4. El respeto a los derechos humanos.
5. La paz como principio fundamental de la sociedad.
6. La libertad y el respeto mutuo.
7. La corresponsabilidad.
8. La solidaridad, la ayuda mutua y el servicio.
9. El sentido de pertenencia.
10. El cumplimiento de los deberes ciudadanos.

Mesa de Seguimiento del Pacto: De conformidad con la metodología de pactos con participación ciudadana desarrollada por la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC; se debe conformar la *Mesa de Seguimiento al Pacto por el Agua*, la cual se consolida como un espacio de participación ciudadana y comunitaria para la interlocución entre la comunidad, las entidades públicas y privadas con incidencia; de conformidad con el objeto del pacto.

Este espacio servirá de garante en el proceso de mediación de diferencias, realizar propuestas de sostenibilidad social, cultural y ambiental y hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos ciudadanos e institucionales relacionadas con el objeto del pacto.


La Mesa de seguimiento del Pacto por el agua estará conformada por las partes firmantes del presente acuerdo y por quienes posteriormente deseen adherirse al mismo.

La secretaria técnica puede ser ejercida por el equipo de pactos de la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC.

Compromisos Generales:


- Asistir a la Mesa de Seguimiento del Pacto.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311

 IDPAC BOGOTÁ	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 4 de 9 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	


- Cumplir los compromisos asumidos de forma específica.
- Invitar a cada uno de los actores identificados y caracterizados en el documento de Diagnostico de Pactos.
- Acordar seguimientos periódicos (mensuales, trimestrales, o semestrales) al Plan de Acción del Acuerdo al formato establecido.
- Asistir y participar en la construcción de estrategias conjuntas para temas específicos que se deriven del pacto en el marco de sus competencias.
- Informar a la secretaria técnica de la Mesa de seguimiento del Pacto de las acciones que se realizarán en cumplimiento de los compromisos acordados.
- Certificar a los actores ciudadanos y las organizaciones su participación en el pacto.
- Delegar por cada actor ciudadano organizado una persona representante para hacer parte de la mesa de seguimiento del pacto. Informar por escrito cualquier modificación de dicha representación.
- Tener un proceso de articulación y dialogo democrático constante entre los diferentes actores del pacto, llegando a acuerdos de forma de dirimir diferencias, de construir consensos y de comunicación.
- Al hacer uso del pacto para dialogo institucional, convocatorias públicas o privadas, gestión, entre otras, deberá informarse a la mesa de seguimiento de pacto.
- Realizar veeduría y seguimiento a las acciones derivadas del pacto de forma (establecer la periodicidad de seguimiento al plan de acción del pacto – mensual, trimestral, semestral o anual).
- Participar en las acciones derivadas de la mesa de seguimiento de forma constante y activa.

MATRIZ DE COMPROMISOS Compromisos ciudadanos					
N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1.	Revisión de la estructura de tuberías de agua y realizar mantenimientos periódicos	Adelantar jornadas de revisión de tuberías de agua y programar mantenimientos periódicos	Administradores de las Unidades de propiedad horizontal	Del 1 al 30 de julio de 2024	Presentar un cronograma y resultados de la revisión de las tuberías y de los mantenimientos realizados
2	Concientizar a la comunidad sobre el uso adecuado del agua en la zona residencial y áreas comunes de las unidades de propiedad horizontal	Participar activamente en la jornada de capacitación técnica y pedagógica, en torno a las situaciones que se presenten en torno al cuidado del agua en zonas residenciales y áreas comunes.	Consejos Locales de Propiedad Horizontal Residentes y trabajadores de las unidades de propiedad horizontal Ciudadanía interesada	Del 1 al 30 de julio	Asistir y participar en la jornada de capacitación técnica y pedagógica, en torno a las situaciones que se presenten en torno al cuidado del agua en zonas residenciales y áreas comunes.

 IDPAC BOGOTÁ	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 5 de 9 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

3	Adoptar medidas para hacer buen uso del agua en las unidades de propiedad horizontal	Acoger las medidas de uso adecuado del agua, tales como: no hacer uso de los tanques de reserva de agua en los días de restricción, reciclar el agua para diversos usos, tomar duchas de no más de 5 minutos, cerrar los grifos al momento de lavar los platos y cepillarse los dientes, entre otras.	Residentes y trabajadores de las unidades de propiedad horizontal Ciudadanía interesada	Entre julio y noviembre de 2024	Comprometerse a adoptar las medidas de uso adecuado del agua.
---	--	---	--	---------------------------------	---

MATRIZ DE COMPROMISOS Compromisos institucionales					
N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1	Concientizar a la comunidad sobre el uso adecuado del agua en la zona residencial y áreas comunes de las unidades de propiedad horizontal	Programar una jornada de capacitación técnica y pedagógica, en torno a las situaciones que se presenten en torno al cuidado del agua en zonas residenciales y áreas comunes.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB IDPAC	Del 1 al 30 de julio	Realizar una jornada de capacitación técnica y pedagógica, en torno a las situaciones que se presenten en torno al cuidado del agua en zonas residenciales y áreas comunes.
2	Construir colectivamente entre la comunidad y la administración distrital espacios culturales para	Realizar una jornada de oferta pedagógica, cultural o artística, en la zona de la localidad que presente un	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD IDPAC	Entre julio y noviembre de 2024	Adelantar la jornada cultural en coordinar con las unidades de propiedad horizontal y de acuerdo con las mediciones del

 IDPAC BOGOTÁ	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 6 de 9 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

	concientización de uso adecuado del agua	adecuado uso del agua y cumpla con todos los compromisos del pacto.			comportamiento del consumo del agua suministrado por la Empresa de Acueducto de Bogotá.
3	Realizar seguimiento al Pacto	Programar mesa de seguimiento de cumplimiento de compromisos del pacto firmado con todos los actores	IDPAC	Entre julio y noviembre de 2024	Efectuar el seguimiento de los compromisos establecidos en el pacto firmado.

Solución de controversias. Las diferencias y conflictos suscitados en el cumplimiento del presente PACTO POR EL AGUA se resolverán en forma cordial, respetuosa, basándose en la solidaridad, buena fe, y teniendo en cuenta los mecanismos de resolución de conflictos existentes en las normas legales.

La **Vigencia** del PACTO POR EL AGUA corresponderá al año 2024.


Parágrafo: Si al culminar la vigencia del Pacto la problemática no se ha resuelto en su totalidad, la Mesa de Pacto tendrá que sesionar de manera extraordinaria con el objetivo de ajustar los compromisos pactados.


El presente PACTO POR EL AGUA rige a partir de la fecha de su firma y deberá ser publicado en los medios de comunicación de los actores institucionales y en las áreas de influencia de las unidades de propiedad horizontal.




Se firma a los 24 días del mes de Junio de 2024.

Elaboró	Luisa Fernanda Pinzón Gamboa - SPP Deicy Andrea Méndez Aguirre - SPP
Revisó y aprobó	Ángelo Gravier Santana – Subdirector de Promoción de la Participación – IDPAC Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD.

FIRMANTES DE ENTIDADES:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Ximena Rojas	Lider territorial	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD	

 IDPAC BOGOTÁ	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 7 de 9 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB	
Ángelo Santana	Gravier Subdirector de Promoción de la participación.	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	
Luisa Fernanda Olaya Guzmán	Administradora	Administradora conjunto Balmorat	
Santiago Paniagua		Administrador conjunto torres de San Rafael	

Incluir cuantas casillas sean necesarias

FIRMANTES DE COMUNIDAD:

Se adjunta lista de asistencia



IDPAC



PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE

Código: IDPAC-PCI-FT-69

Versión: 1

Páginas 8 de 9

Fecha: 16/06/2021

ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código IDPAC-CENT-FT-05 Versión: 07 Páginas 1 de 1 Fecha: 17/08/2023
	ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES	




TEMA Y/O EVENTO	Firma Pactos por el agua	FECHA	25/06/21	LUGAR	Conjunto Multifamiliar Balmoral - CB
DEPENDENCIA					

No.	N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ORGANIZACIÓN	GÉNERO	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO CUAL	DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS DE CONFLICTO	LOCALIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	EMAIL	LOCALIDAD	BARRIO/VEREDA	FIRMA
25	7943677	Elieen Santacruz	19	San Rafael/PAH	M	HT	F					3123775987	elieen.santacruz@yqbo.gov.co	19	BALMORA	[Signature]
26	5793240	Alexandra Lanchero	38	CLPH CB	F	HT	F					3214311865	a.lanchero@lograble.com	19	BALMORA	[Signature]
27	51659172	Yolanda Reyes	81	CLPHCB	F	HT	F					3117416246	Yojofain13@hotmail.com	19	BALMORA	[Signature]
28	11448609	Clara Rodríguez	74	CLPHCB	F	HT	HT					3123426542		19	BALMORA	[Signature]
29	4138028	Lilia Rodríguez	79	CLPHCB	F	HT	HT					9202378		19	BALMORA	[Signature]
30	5172714	Monilo Rodríguez	59		M	HT						301240538	monilosc2016@hotmail.com	19	BALMORA	[Signature]
31	79567724	Jorge G.	51		M	HT						3241676750	agenciacomunitaria@gmail.com	19	BALMORA	[Signature]
32	79052412	SANTIAGO P.	17	CRTECF.	M	HT						30172028	santagoparamo@gmail.com	19	BALMORA	[Signature]
33	1331244	Amoroldani	40	EAAAB	M	HT						30047126	amordani@redesken.com	19	BALMORA	[Signature]
34	5658142	German Torres	43	EAAAB	M	HT						300471196	groteur@redesken.com	19	BALMORA	[Signature]
35	40785454	Eneriet Hidalgo	70		F	HT						31326575		19	BALMORA	[Signature]
36	519378	Adriana Rodríguez	28		F	HT						32227759	adriana.rodriguez@redesken.com	19	BALMORA	[Signature]
37	Horacio Morales	65										57252373				[Signature]
38	180174823	Flor Mar	67									319470678				[Signature]
39	Flor Mar	36158402	68									3124825410				[Signature]
40	39610074	Esther	42									3003316921				[Signature]

Política de protección de datos personales: Autorizo al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), para que con fines administrativos, por sí mismo o interpuesta persona, comparta, copie, segmente y/o actualice información y/o documentación que le suministre referencial a mí o a la Entidad del Fomento y equivo relacionada con las actividades que solicite o realice con el Instituto. Autorizo al IDPAC para comunicarse mediante e-mail y/o número telefónico y/o celular establecidos como de su uso o propiedad. En todo caso se garantizarán las condiciones de seguridad, privacidad y demás principios que impliquen el tratamiento de datos personales acorde con la legislación aplicable.

Tener en cuenta para el diligenciamiento las siguientes convenciones:

Genero: F: Femenino / M: Masculino / T: Transgénero
 Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual
 Orientación Sexual: B: Bisexual / HM: Homosexual / HT: Heterosexual
 Grupo Étnico: G: Gitano / R: Razales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)
 Tipo Discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / CG: Cognitiva / M: Múltiple / MT: Mental / SC: Sordo ciego. *Si usted es cuidador de una persona con cualquiera de los tipos de discapacidad, anteponga la letra C a la discapacidad de la persona a la que cuida. Por ejemplo: Si cuida a una persona con discapacidad cognitiva, escriba C CG

  	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 9 de 9 Fecha: 16/06/2021
	ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO	

Nota: Las entidades firmantes deberán cargar en los siguientes quince (15) días calendario a la plataforma Colibrí de Veeduría Distrital los compromisos asumidos como mecanismo de control y seguimiento al cumplimiento del pacto. Dicha acción permitirá monitorear el proceso de avance de las acciones que darán cumplimiento a los compromisos pactados, y así generar transparencia para la visualización de datos a los que la ciudadanía podrá acceder de manera permanente.

NOTA: Los datos personales consignados en el presente acuerdo estarán sujetos de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 del 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.